CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2409-97

INFORME DE EJECUCION No. FINAL

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE
Fecha: 28-ago-2025 02:19 PM Pág: 18
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2409-97/MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/110-CD2409-
Radicado por: Marta Yimis Cano Pulgarin
110-IT2508-7621
Favor citar este número al responder

FECHA DE INFORME: Ago.28/2025

	ıtrato ($)	Plazo del contrato	
		Inicia	Termina
040-COV2409-97	74,824,665.00	Oct.09/2024	May.10/2025
Código BPC			

Objeto del contrato:

Aunar esfuerzos con el municipio de Carolina Del Príncipe para ejecución de las metas planteadas en el Plan de Acción 2024-2027 "Conectados por la vida

NIT / CC	Contratistas
890984068	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

NIT / CC	Interventores
1040497278	WILMAN ALBERTO VILLADIEGO CASTILLO

Modificación o Adición No.	Fecha	Objeto
040-COV2409-97-O1	Dic.23/2024	Otrosí No. 1 de Modificación y Prorroga del convenio 040-COV2409-97 que tiene por objeto A esfuerzos con el municipio de Carolina del Príncipe para ejecución de las metas planteadas en el de Acción 2024-2027 "Conectados por la Vida"

Suspensión No.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Reanudación No.	Fecha de Reanudación

INFORMACION FINANCIERA

Comprobante Egreso	Fecha Desembolso	Valor ($) Desembolso	TOTAL ($)
OPP 311301	Jul.10/2025	8,241,249.00	54,898,768.00
OPP 311301	Jul.10/2025	10,028,869.00	
OPP 311301	Jul.10/2025	2,043,792.00	
OPP 307209	Mar.25/2025	1,441,051.00	
OPP 307209	Mar.25/2025	3,200,000.00	
OPP 307209	Mar.25/2025	4,087,584.00	
OPP 303425	Dic.13/2024	7,600,000.00	
OPP 303425	Dic.13/2024	7,454,909.00	
OPP 303425	Dic.13/2024	9,000,000.00	
OPP 303425	Dic.13/2024	1,801,314.00	

OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, confinanciación, aportes en especie y otras)

Total ejecución en Especie	0.00

INFORME TECNICO

CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL CONTRATO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2409-97

INFORME DE EJECUCION No. FINAL

METAS / ACTIVIDADES	% Importancia	Unidad Medida	Total Programado	Total Ejecutado	% De ejecución ponderado
META: **Aunar esfuerzos con el municipio de Carolina Del Príncipe para ejecución de las** **metas planteadas en el Plan de Acción 2024-2027 "Conectados por la Vida"**	100.000	CONVENIOS	1.000	1.000	100.00
Actividad: Ejecutar acciones enmarcadas en las áreas protegidas y otras estrategias de conservaci ón	22.000	DOCUMENTOS	5.000	5.000	22.000
de la jurisdicción del municipio.					
Actividad: Acciones para la conservación de los ecosistemas estratégicos	15.000	INFORMES	1.000	1.000	15.000
Actividad: Fortalecer las capacidades de los actores de las Juntas Administradoras de Acueductos y Juntas de Acción Comunales para la participación en la gestión ambiental y la planificación del patrimonio hídrico	33.000	DOCUMENTOS	9.000	9.000	33.000
Actividad: Esquema de Pago por Servicios Ambientale s	30.000	DOCUMENTOS	10.000	10.000	30.000

0

TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA 100.000

INDICADORES

Nombre de Indicador	Valor Programado	Valor Ejecutado	% Ejecución

CONTRATOS RELACIONADOS

N° Contrato	Fecha Inicial	Fecha Finalización	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera

GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
CONVENIO	Sep.19/2024	040-COV240997*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE PARA EJECUCIÓN DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 CONECTADOS POR LA VIDA/VALOR: $ 74.824.666PLAZO: CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024/DBERRIO	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Sep.20/2024	1030779 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2409-97		1
MEMORANDO	Sep.25/2024	040-MEM2409-6437*SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL/SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS/SUBDIRECCIÓN DE PARTI	WILMAN ALBERTO VILLADIEGO CASTILLO/JUAN FERNANDO GAVIRIA SUÁREZ/CARLOS ENRIQUE ORREGO PALACIO/LEIDY TATIANA RENGIFO CARVAJAL/DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ SANTOS/DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO 040-COV2409-97/SUPERVISOR PRINCIPAL WILMAN ALBERTO VILLADIEGO CASTILLO, SUPERVISOR SUPLENTE JUAN FERNANDO GAVIRIA SUÁREZ, ALCANCE 1 CARLOS ENRI	1
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA	Oct.01/2024	110-COI241024800*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE/SOLICITUD DE PÓLIZA CONVENIO 040-COV2409-97/WILMAN_VILLADIEGO	1

COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Oct.08/2024	180-COE2410-36147*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 530 47 994000041185 Y PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 530 74 994000016830, AMBAS CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024, CONVENIO 040-COV2409-97	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Oct.08/2024	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA CONVENIO 040-COV2409-97	RELACIONADA A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 530 47 994000041185 Y PÓLIZA SEGURO D RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 530 74 994000016830, CON RADICADO 180-COE2410-36147	1
ACTA	Oct.09/2024	110-ACT2410-3765*ACTA	ACTA DE INICIO DEL CONVENIO 040-COV2409-97, CON FECHA DE INICIO DEL 09 DE OCTUBRE DE 2024/WILMAN_VILLADIEGO	1

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA	Oct.11/2024	110-COI241026613*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE/ENTREGA DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SGI DE CORANTIOQUIA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONVENIO 040-COV240997 PARA SU INICIO Y EJECUCIÓN /WILMAN_VILLADIEGO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Nov.21/2024	180-COE241141542*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	REMITE CONTRATOS Y ANEXOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 040-COV2409-97	1
ACTA	Nov.22/2024	110-ACT2411-4302*ACTA	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/REVISIÓN AVANCES DE LOS ALCANCES CONVENIO 040-COV2409-97/REUNIÓN DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024/WILMAN_VILLADIEGO	1
INFORME TÉCNICO	Nov.29/2024	120-IT2411-12053*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	INFORME TECNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN VIVERO MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2409-97/LRENGIFO	1
MEMORANDO	Nov.29/2024	120-MEM2411-8001*SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	SERVIDOR PÚBLICO WILMAN ALBERTO VILLADIEGO CASTILLO//REMISIÓN INFORME ALCANCE 2 CONVENIO 040-COV2409-97./LRENGIFO	1
MEMORANDO	Dic.03/2024	120-MEM2412-8081*SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	WILMAN ALBERTO VILLADIEGO CASTILLO//CONCEPTO TÉCNICO SOBRE INFORME DEL PRIMER AVANCE DEL CONVENIO 040-COV2409-97- ALCANCE 1 /CORREGO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.04/2024	180-COE241243248*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	RAÚL MAZO VELASQUEZ, REMITE DEL ALCALDESA: ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE/SOLICITUD DE OTROSÍ, EN TIEMPO AL CONVENIO NÚMERO: 040-COV2409-97 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y CORANTIOQUIA/POR 2 MESES MÁS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.09/2024	180-COE241243535*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	RAÚL MAZO VELÁSQUEZ/REMITE INFORME 1 CONVENIO CAROLINA DEL PRINCIPE Y ANEXOS/CONVENIO 040-COV2409-97/ANEXOS 152 PAGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.09/2024	180-COE241243610*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE/REMISIÓN CUENTA BANCARIA PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONVENIO 040-COV2409-97/ANEXAN CINCO PÁGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Dic.10/2024	110-IT2412-12554*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/INFORME DE EJECUCIÓN NO. 1/CONTRATO NO. 040-COV2409-97 /WILMAN_VILLADIEGO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA	Dic.10/2024	110-COI241236944*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE/ALLEGAR CUENTA DE COBRO 1 CONVENIO 040-COV2409-97/WILMAN_VILLADIEGO	1

COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.11/2024	110-COE241244112*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/DOCUMENTO SOPORTE/ DOCUMENTO EQUIVALENTE - CUENTA DE COBRO NO. 00001/CONTRATO 040-COV2409-97 DE 2024	1
CONSTANCIA	Dic.11/2024	110-CON2412-4118*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/DESEMBOLSO DE LA CUOTA Nº 1/CONTRATO 040-COV2409-97 DE 2024/SE ANEXA CUENTA DE COBRO Y SEGURIDAD SOCIAL/WILMAN_VILLADIEGO	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Dic.19/2024	38261 SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE OTROSÍ N° 1 CONVENIO 040-COV2409-97	INCLUYE: SOLICITUD OTROSÍ - ESTUDIOS PREVIOS, COMPONENTE FINANCIERO EP Y APROBACIÓN COMITÉ DIRECTIVO DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ DE DIRECCIÓN	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Dic.23/2024	MINUTA OTROSÍ N° 1 DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA AL CONVENIO N° 040COV2409-97	RELACIONADA A 38261 SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE OTROSÍ N° 1 CONVENIO 040-COV2409-97	1
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA	Dic.26/2024	110-COI241239465*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE/SOLICITUD DESPLAZAMIENTO VIGENCIA PÓLIZAS 530-47-994000041185 Y 510-74-4000016830/WILMAN_VILLADIEGO	1

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ene.17/2025	180-COE2501-1401*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ANEXO 1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 530 47 994000041185 Y ANEXO 1 DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° 530 74 994000016830, AMBAS EXPEDIDAS EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024, CONVENIO 040-COV2409-97	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Ene.17/2025	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA SEGÚN OTROSÍ N° 1 CONVENIO 040-COV2409-97	ANEXO 1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 530 47 994000041185 Y ANEXO 1 DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° 530 74 994000016830, RADICADO 180-COE2501-1401	1
MEMORANDO	Ene.24/2025	110-MEM2501-470*VARIAS DEPENDENCIAS Y SUPERVISORES PRINCIPALES DE CONVENIOS - CONECTADOS POR LA VID	VARIAS DEPENDENCIAS Y SUPERVISORES PRINCIPALES DE CONVENIOS - CONECTADOS POR LA VIDA/CONVENIOS CONECTADOS POR LA VIDA - ALCANCE DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA)/PRACTICANTE_GESTION3	1
MEMORANDO	Ene.27/2025	110-MEM2501-513* SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EDGAR ALEXANDER OSORIO/SOLICITUD DE ACLARACIÓN VALORES RUBROS PRESUPUESTALES CONFORME A COMPONENTES FINANCIEROS DE CONVENIOS CONECTADOS POR LA VIDA /DANIEL_CORREDOR	1
MEMORANDO	Feb.04/2025	040-MEM2502-767*SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS	ADRIÁN ERNESTO PALOMINO CEBALLOS/CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE APOYO PARA EL ALCANCE 1 CONVENIOS 040-COV2409-34, 040-COV2409-39, 040-COV2409-57 Y 040COV2409-97/EDWIN_PATINO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Mar.17/2025	180-COE250310554*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	RAUL MAZO VELASQUEZ/INFORME N°2 Y 3 CONVENIO 040COV2409-97 DE 2024/ANEXA 34 PAGINAS Y 1 CD	1
ACTA	Mar.18/2025	110-ACT2503-1252*ACTA	ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO - PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES CONVENIO 040-COV2409-97 - SUBSANACIONES JURIDICAS/MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/FECHA DE REUNIÓN 2025-03-18/PRACTICANTE_GESTION3	1

COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Mar.18/2025	180-COE250310887*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	RAÚL MAZO VELÁSQUEZ/REMITE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TECNICOS/CONVENIO NÚMERO: 040-COV2409-97/ANEXA 4 PÁGINA	1
INFORME TÉCNICO	Mar.21/2025	110-IT2503-2807*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/INFORME DE EJECUCIÓN NO. 2/CONTRATO NO. 040-COV2409-97 /WILMAN_VILLADIEGO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Mar.21/2025	180-COE250311416*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE/REMITE CERTIFICADO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONVENIO 040-COV2409-97/ANEXA 4 PAGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Mar.21/2025	110-IT2503-2812*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/INFORME DE EJECUCIÓN NO. 2/CONTRATO NO. 040-COV2409-97 /WILMAN_VILLADIEGO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Mar.21/2025	110-COE250311466*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/DOCUMENTO SOPORTE - DOCUMENTO EQUIVALENTE - CUENTA DE COBRO NÚMERO 00002/CONTRATO 040-COV2409-97 DE 2024	1
CONSTANCIA	Mar.21/2025	110-CON2503905*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/DESEMBOLSO DE LA CUOTA Nº 2/CONTRATO 040-COV2409-97 DE 2024/SE ANEXA CUENTA DE COBRO Y SEGURIDAD SOCIAL/WILMAN_VILLADIEGO	1
ACTA	Abr.04/2025	110-ACT2504-1550*ACTA	ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO CAROLINA DEL PRINCIPE/PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES CONVENIO 040-COV240997/INFORME 03, FECHA REUNIÓN 03 DE ABRIL DE 2024 A LAS 4:00 P.M./PRACTICANTE_GESTION3	1
COMUNICACIÓN	Abr.28/2025	110-COI2504-	ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE¿¿ ALCALDESA MUNICIPAL	1

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
OFICIAL INTERNA		9458*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/ SOLICITUD DESPLAZAMIENTO VIGENCIA PÓLIZAS 530-47-994000041185 Y 510-74-4000016830 ACTA DE INICIO Y OTROSÍ1 CONVENIO 040-COV2409-97/ANEXO 4 DOCUMENTOS/WILMAN_VILLADIEGO	
ACTA	May.05/2025	110-ACT2505-1805*ACTA	ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO CAROLINA DEL PRINCIPE - PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES CONVENIO 040-COV2409-97 - SUBSANACIONES TECNICAS/FECHA DE LA REUNIÓN 2025-05-02/PRACTICANTE_GESTION3	1
ACTA	May.26/2025	110-ACT2505-2610*ACTA	ACTA DE TERMINACIÓN CONVENIO 040-COV2409-97 CONECTADOS POR LA VIDA CAROLINA DEL PRÍNCIPE ¿ CORANTIOQUIA/FECHA DE REUNIÓN 2025-05-09/WILMAN_VILLADIEGO	1
MEMORANDO	Jun.09/2025	120-MEM2506-4290*SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	SERVIDOR PÚBLICO WILMAN VILLADIEGO CASTILLO//EVALUACIÓN INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 040-COV2409-97 /ADRIAN_PALOMINO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.09/2025	180-COE250620571*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	RAÚL MAZO VELÁSQUEZ/INFORME N° 4 CONVENIO 040COV2409-97, DOCUMENTOS DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SGI CORPORATIVOS/ANEXA 271 PÁGINAS	1

COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.19/2025	180-COE250621833*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	RAUL MAZO VELASQUEZ/REMITE INFORME N°4 CONVENIO 040-COV2409-97/ANEXA 30 PAGINAS Y 1 CD	1
INFORME TÉCNICO	Jun.24/2025	120-IT2506-5066*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	REVISIÓN DE INFORME NO.4 DEL CONVENIO 040-COV240997/LRENGIFO	1
ACTA	Jun.24/2025	120-ACT2506-3037*ACTA	ENTREGA DISTINTIVOS CONVENIO 040-COV240997/FSEPULVEDA	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jun.24/2025	180-COE2506-22182*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ANEXO 6 DE PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 530 47 994000041185, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 07 DE MAYO DE 2025, CONVENIO 040-COV2409-97/ANEXA 1 PÁGINA	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Jun.24/2025	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA CONVENIO 040-COV2409-97	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA CONVENIO 040-COV240997, RELACIONADA A ANEXO 6 DE PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 530 47 994000041185, CON RADICADO 180-COE2506-22182	1
INFORME TÉCNICO	Jul.03/2025	110-IT2507-5413*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	INFORME DE EJECUCIÓN NO. 3 DEL CONVENIO 040-COV240997/WILMAN_VILLADIEGO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA	Jul.04/2025	110-COI250714011*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE/SOLICITUD ALLEGAR CUENTA DE COBRO NRO. 3 DEL CONVENIO 040-COV2409-97/WILMAN_VILLADIEGO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jul.04/2025	180-COE250723546*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	RAÚL MAZO VELÁSQUEZ/CUENTA DE COBRO NUMERO 3 CAROLINA CONVCENIO 040-COV2409-97 PAGINAS ADJUNTA PLANILLA DE PAGO NUMERO 9487464185 ANEXA 7 PAGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jul.07/2025	190-COE250723844*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE/CUENTA DE COBRO NRO. 00003 POR CONCEPTO DE DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL AVANCE DEL 90.58%, DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO 040-COV2409-97 SEGÚN INFORME DE EJECUCIÓN 3 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025	1
CONSTANCIA	Jul.07/2025	110-CON2507-2001*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO DE LA CUOTA N° 3 DEL CONTRATO 040-COV2409-97/SE ADJUNTA CUENTA DE COBRO CON RADICADO 190-COE2507-23844Y PLANILLA DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL CON RADICADO 180-COE2507-23546/ANEXOS NUEVE PÁGINAS/WILMAN_VILLADIEGO	1
ACTA	Jul.11/2025	110-ACT2507-3625*ACTA	DEVOLU CIÓN DE DISTINTIVOS CONVENIO 040-COV2409-97/FECHA DE REUNIÓN 2025-07-11/WILMAN_VILLADIEGO	1
Tipo Documento	**Fecha**	**Radicado**	**Asunto**	**No. de Páginas**
ACTA	Jul.22/2025	110-ACT2507-4069*ACTA	ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO CAROLINA DEL PRINCIPE/PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES CONVENIO 040-COV2409-97/INFORME FINAL/ANYI_SANCHEZ	1

MEMORANDO	Jul.29/2025	110-MEM25075264*SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GIT TALENTO HUMANO	CAMILO ANDRÉS UPEGUI ROLDAN/DEVOLUCIÓN DE DISTINTIVOS DEL CONVENIO 040-COV2409-97 CAROLINA DEL PRÍNCIPE/WILMAN_VILLADIEGO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jul.31/2025	180-COE250727174*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	RAÚL MAZO VELÁSQUEZ/INFORME FINAL DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 040-COV2409-97 DE 2024	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ago.11/2025	180-COE250828404*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	REMITEN AJUSTES ALCANCE DE ACUEDUCTOS - CONVENIO 040-COV2409-97/ANEXOS 53 PÁGINAS, UN VIDEO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ago.14/2025	180-COE250829031*MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/SOPORTE DE INDUCCIÓN DE SST CONTRATISTAS CONVENIO 040COV2409-97/ANEXA 3 PAGINAS	1

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN

INFORME DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONVENIO 040-COV2409-97 CON EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE ANTIOQUIA

OBJETO: Corantioquia y el Municipio Carolina del Príncipe, suscribieron el convenio interadministrativo 040-COV2409-97 el 10 de septiembre de 2024, con el objeto de *Aunar esfuerzos con el municipio de Carolina del Príncipe para ejecución de las metas planteadas en el Plan de Acción 2024-2027 "Conectados por la vida"*

APORTANTES

Entidad	Dinero	Especie	Total
Corantioquia	$ 60.638.421	$ 1.786.245	$ 62.424.666
Municipio		$ 12.400.000	$ 12.400.000
Total			**$ 74.824.666**

PLAZO INICIAL: Cuatro (4) meses sin exceder 31 de diciembre de 2024

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 19 de septiembre de 2024

FECHA DE INICIO: 09 de octubre 2024 como consta en el acta de inicio con radicado 110-ACT2410-3765.

GARANTÍA INICIAL: Póliza: 530 47 994000041185- Anexo 1 por un Valor Asegurado de $ 14.964.933,23 y vigencia al 19/09/2024 a 19/10/2025 Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por un valor de $ 11.223.699,90 y vigencia del 19/09/2024 al 19/04/2028; calidad de servicio 19/09/2024 a 19/10/2025, Responsabilidad civil extracontractual N° 530 74 994000016830 Anexo 0 por $ 260.000.000 y vigencia 19/09/2024 a 31/12/2024, con acta de aprobación de garantía de fecha 08 de octubre de 2024, bajo la COE 180-COE2410-36147

OTROSÍ N°1: Modificación eliminando la expresión sin exceder 31 de diciembre de 2022 y prorroga de 3 meses hasta el 09 de mayo de 2025.

GARANTÍA AJUSTADA OTROSI N°1 Póliza de aplazamiento: 530 47 994000041185- Anexo 6 por un Valor Asegurado de $ 14.964.933,20 y vigencia desde 20/07/2025 a 09/11/2025 Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por un valor de $ 11.223.699,90 y vigencia del 20/01/2028 al 09/05/2028; calidad de servicio 20/07/2025 a 09/11/2025. Seguro de responsabilidad civil extracontractual N° Póliza: 530 74 994000016830 Anexo 7 con vigencia hasta el 09/05/2025. Con acta de aprobación de fecha 24 de junio de 2025 y COE 180-COE2506-22182 de la misma fecha.

FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de mayo de 2025, según acta 110-ACT2505-2610 del 26 de mayo de 2025.

EJECUCION FISICA: 100%
EJECUCION FINANCIERA: 99.7%

CUMPLIMIENTO DE ALCANCES Y ACTIVIDADES

Alcance y actividades del convenio y avance de ejecución de estas.

Alcance 1: Ejecutar acciones enmarcadas en las áreas protegidas y otras estrategias de conservación de la jurisdicción del municipio.

Actividad 1.1 Desarrollar las acciones necesarias para la conservación, manejo y administración del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) en la jurisdicción del Municipio de Carolina del Príncipe.

Subactividad 1.1.1 Contratar un (1) guardián para la vida con el fin de habilitar el funcionamiento de un punto de atención ciudadana para la administración del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP).

Mediante comunicación con radicado 180-COE2412-43535 del 09 diciembre de 2024 el conveniante allega el contrato de prestación servicios N° 281-2024 mediante el cual se contrata al guardián para la vida JUAN CARLOS PÉREZ SÁNCHEZ CC 71.536.295. Valorado mediante informe de ejecución N°1 110-IT2412-12554 en el cual se autorizó el desembolso del 40% del alcance correspondiente a $ 5.450.112. Para completar los cuatro meses de contrato el conveniante celebra el contrato 084-2025 el cual tiene acta de terminación el 15 de marzo de 2025, allegado en el cuarto informe de avances con radicado COE 180-COE2506-21833 de fecha 19 de junio de 2025.

Cumplimiento de la subactividad 1.1.1 al 100%

Subactividad 1.1.2 Desarrollo de acciones para la administración y manejo del área protegida, estrategias de conservación In situ, predios públicos destinados a la conservación o cuencas abastecedora de acueductos.

El estudio previo se estipula cuatro entregables, un informe cada mes, el cumplimiento de cada uno se relaciona a continuación.

Entregable 1.
Allegado en el primer informe de avances con radicado 180-COE2412-43535 del 09 diciembre de 2024, valorado por el supervisor de apoyo Carlos Orrego, mediante memorando 120-MEM2412-8081 de fecha 03 de diciembre de 2024, en el cual se aprueba el primer entregable y se autoriza el pago del primer honorario más 10 recorridos. Autorizado en el informe de ejecución N°1 110-IT2412-12554.

Entregables 2 y 3
El 25 de febrero de 2025 el conveniante allega los informes 2 y 3 de avances, en el mismo los entregables 2 y 3 del alcance de guardianes para la vida, entregables y gastos de desplazamientos aprobados mediante correo electrónico de fechas 12 y 13 de marzo de 2025 por el supervisor de apoyo Adrián Palomino, designado mediante memorando 040-MEM2502-767. Autorizado mediante informe de ejecución N° 2 110-IT2503-2807.

Entregable 4.
El señor Adrián Ernesto Palomino Ceballos, supervisor de apoyo para el alcance 1. Guardianes para la vida, designado mediante memorando 040-MEM2502-767 de fecha 04 de febrero de 2025, correo de mediante memorando 120-MEM2506-4290 de fecha 09 de junio de 2025, informa que se aprueba el 4 entregable, más los gastos de desplazamientos. Autorizado mediante informe de ejecución N° 3 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025.

Cumplimiento de la subactividad 1.1.2 al 100%

Alcance 2. Acciones para la conservación de los ecosistemas estratégicos
Actividad 2.1 Fortalecimiento de Viveros para la conservación de los ecosistemas estratégicos

Subactividad 2.1.1 Fortalecimiento de Viveros para la conservación de los ecosistemas estratégicos.
La supervisora de apoyo Leidy Rengifo, designada mediante memorando 040-COV2409-6437, valora el diagnóstico del vivero allegado en el primer informe de avances con radicado 180-COE2412-43535, además del informe técnico 120-IT2411-12053 de fecha 29 de noviembre de 2024 y se da visto bueno para el desembolso del valor del alcance, autorizados en el informe de ejecución 1

En el cuarto informe de avances con radicado 180-COE2506-21833, el conveniante allega el informe de compra de materiales, soportes financieros, evidencia del desarrollo de las acciones realizadas, las cuales fueron valoradas por la supervisora de apoyo mediante informe técnico 120-IT2506-5066 de fecha 24 de junio de 2025, en el cual se concluye que se cumple con las especificaciones establecidas en los estudios previos del convenio.

Cumplimiento 100% del alcance 2.

Alcance 3: Fortalecer las capacidades de los actores de las Juntas Administradoras de Acueductos y Juntas de Acción Comunales para la participación en la gestión ambiental y la planificación del patrimonio hídrico.

Actividad 3.1 Diagnostico participativo

Subactividad 3.1.1 Encuentro con la comunidad de la vereda o usuarios del sistema de acueducto.

Subactividad 3.1.2 Documento de sistematización del proceso de identificación
El supervisor de apoyo Daniel Rodríguez, designado mediante memorando 040-MEM2409-6437 como supervisor de apoyo para el alcance de acueductos, informa mediante correo que, una vez revisado el primer entregable del alcance de acueducto, allegado en el primer informe de avances con radicado 180-COE2412-43535, se aprueban de los productos de las subactividades 3.1.1 y 3.1.2, como consta en el informe ejecución 1 con radicado 110-IT24012-12554.

Cumplimiento 100% de la actividad

Actividad 3.2 Procesos de formación, asesoría técnica y de capacitación ambiental para el fortalecimiento en gobernanza del agua en cuencas o microcuenca abastecedora de acueducto

Subactividad 3.2.1 Encuentros de formación, capacitación y apropiación social
El supervisor de apoyo mediante correo informa que, una vez revisado el primer entregable del alcance de acueducto, allegado en el primer informe de avances con radicado 180-COE2412-43535, se aprueba el primer encuentro de formación denominado fundamentos hídricos. Como consta en el informe ejecución 1 con radicado 110-IT24012-12554.

El encuentro de formación de usos eficientes, sostenibles y adecuados del agua fue allegado en el tercer informe de avances con radicado 180-COE2503-10554, el cual se valora y aprueba por el supervisor de apoyo el 03 de marzo de 2025, e informado por correo electrónico. Como consta en el segundo informe de ejecución 110-IT2503-2812 de fecha 21 de marzo de 2025.

Después de realizar los ajustes solicitados por el supervisor de apoyo, referenciados en el informe de ejecución 110-IT2503-2812, el conveniante comparte por OneDrive el 16 de julio de 2025 los ajustes de los talleres de formación, los cuales fueron revisados por el supervisor de apoyo y aprobados e informado mediante correo electrónico de la siguiente manera; taller de formación Gobernanza del agua el 18 de julio de 2025, talleres de formación Manejo adecuado de residuos sólidos y Legalidad del agua, el 05 de agosto de 2025. Finalmente se radican los ajustes solicitados bajo el radicado 180-COE2508-28404 de fecha 11 de agosto de 2025 y se autoriza su pago en el presente informe final de ejecución del convenio 040-COV2409-97.

Cumplimiento 100% de la actividad 3.2

Actividad 3.3 Implementación de acciones de protección

Subactividad 3.3.1 Desarrollo de las acciones de protección y de conservación ambiental
Subactividad 3.3.2 Documento de sistematización del proceso de conservación ambiental del acueducto

En el cuarto informe de avances con radicado 180-COE2506-21833 de fecha 19 de junio de 2025, el conveniante realizó el entregable de la Actividad 3.3, con los respectivos soportes financieros de las compras de los materiales empleados en la acción significativa, evidencia fotográfica y listado de participantes. En la revisión realizada por el supervisor de apoyo, concluye la aprobación de la actividad 3.3, como consta en el informe de ejecución 3 con radicado 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025.

Cumplimiento 100% de la actividad 3.3

Alcance 4. Esquema de Pago por Servicios Ambientales-PSA

Subactividad 4.1.1 Se valora y aprueba 100% por el grupo técnico de PSA, evidenciada en el acta compilatoria 110-ACT250-1805, donde se tienen 24 predios caracterizados. Producto sobre el cual autorizó se autorizó desembolsar en el primer informe de gestión con radicado 110-IT2412-12554.

Subactividad 4.1.2 Se valora y aprueba 100% por el grupo técnico de PSA, resultado de la revisión del segundo y tercer informe de avances con radicado 180-COE2503-10554 de fecha 17 marzo de 2025, donde se relaciona las áreas estratégicas de cada uno de los 24 predios, compilado en el acta 110-ACT250-1805. Producto validado y autorizado en el informe de ejecución 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025.

Subactividad 4.2.1 Se valora y aprueba 100% por el grupo técnico de PSA, resultado de la revisión del segundo, tercer informe de avances con radicado 180-COE2503-10554 de fecha 17 marzo de 2025, donde se consolidan los costos de oportunidad y disponibilidad a pagar en cada uno de los 24 predios. Producto validado y autorizado en el informe de ejecución 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025.

Subactividad 4.2.2 Se valora y aprueba 100% por el grupo técnico de PSA, resultado de la revisión y consolidación de las encuestas, en la cual se evidencia el costo de oportunidad y el valor del incentivo a pagar en cada predio. Producto validado y autorizado en el informe de ejecución 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025.

Subactividad 4.2.3 2 Se valora y aprueba 100% por el grupo técnico de PSA, resultado de la revisión y consolidación de las 24 encuestas, con la información financiera de cada predio. Producto validado y autorizado en el informe de ejecución 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025.

Subactividad 4.3.1 Se valora y aprueba 100% por el grupo técnico de PSA, resultado de la revisión y consolidación de las 24 encuestas, cálculo del valor a reconocer a cada propietario, poseedor o tenedor de cada uno de los predios caracterizados. Producto validado y autorizado en el informe de ejecución 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025.

Subactividad 4.3.2 Se valora y aprueba 100% por el grupo técnico de PSA, resultado de la revisión de las encuestas, consolidando la base de datos del valor a reconocer a cada propietario. Producto validado y autorizado en el informe de ejecución 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025.

Subactividad 4.4.1 Se valora y aprueba 100% por el grupo técnico de PSA, resultado de la revisión y consolidación de cada una de las encuestas. Producto validado y autorizado en el informe de ejecución 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025.

Subactividad 4.4.2 Se valora y aprueba 100% por el grupo técnico de PSA, resultado de la revisión de las encuestas, consolidando la base de datos con la especificad de los aportes en especie de cada propietario. Producto validado y autorizado en el informe de ejecución 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025.

Subactividad 4.5.1 Se valoró y aprobó el 40% de la subactividad en el informe de ejecución 110-IT2503-2807 de fecha 21 de marzo de 2025. En el tercer informe de ejecución con radicado 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025, se valoró y aprobó el 35%, para un acumulado del 75%, el 25% pendiente de evaluación se valoró en el acta final 110-ACT2507-4069 de fecha 22 de julio de 2025, en el presente informe se da cumplimiento del 100% de la subactividad 4.5.1

Cumplimiento 100% del alcance 4

INFORME FINANCIERO DEL CONVENIO

Ejecución Financiera

Los rubros y alcances son los siguientes:

Alcance 1. Se aprobaron las subactividades 1.1.1 y 1.1.2**,** mediante la entrega de cuatro entregables, se recocieron los honorarios por 4 meses por valor de $ 9.600.000, más 52 recorridos por un valor $ 2.184.000, más el 14% de administración, para un total ejecutado de $ 13.433.760, comprobantes de egresos 303425; 307209 y 311301, el conveniante debe realizar devolución de $ 191.520 pesos que no se ejecutaron. Se realizará balance financiero con las subactividades pendientes de desembolsar.

Alcance 2. Se autorizó el desembolso de $ 9.000.000 en el primer informe de ejecución con radicado 110-IT2412-12554, para compra de materiales. Producto aprobado por la supervisora de apoyo mediante informe técnico 120- IT2506-5066, compilado en el informe de ejecución N° 3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 303425

Alcance 3.

Subactividad 3.1.1 Se aprobó el producto en el informe de ejecución 110-IT2412-12554 y se desembolsó mediante egreso 303425, por valor de $ 3.000.000

Subactividad 3.1.2 Se aprobó el producto en el informe de ejecución 110-IT2412-12554 y se desembolsó mediante egreso 303425, por valor de $ 3.000.000

Subactividad 3.2.1 Se aprobó el primer entregable del producto, correspondiente al 20% de la subactividad en el informe de ejecución 110-IT2412-12554 y se desembolsó mediante egreso 303425, por valor de $ 1600.000

Se aprobó el segundo entregable del producto, correspondiente al 20% de la subactividad en el informe de ejecución 110-IT2503-2807 de y se desembolsó mediante egreso 307209, por valor de $ 1600.000.

En el presente informe final se aprueban tres talleres de formación correspondiente al 60% del producto de la subactividad 3.2.1, por un valor de $ 4.800.000

Subactividad 3.3.1 Se aprobó en el informe de ejecución N°3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 311301, por valor de $ 3000.000

Subactividad 3.3.2 Se aprobó en el informe de ejecución N°3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 311301, por valor de $ 3000.000

Alcance 4.

Subactividad 4.1.1 Se aprobó el producto en el informe de ejecución 110-IT2412-12554 y se desembolsó mediante egreso 303425, por valor de $ 1.801.314

Subactividad 4.1.2 Se aprobó en el informe de ejecución N°3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 311301, por valor de $ 1.801.314

Subactividad 4.2.1 Se aprobó en el informe de ejecución N°3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 311301, por valor de $ 1.188.867

Subactividad 4.2.2 Se aprobó en el informe de ejecución N°3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 311301, por valor de $ 1.188.867

Subactividad 4.2.3 Se aprobó en el informe de ejecución N°3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 311301, por valor de $ 1.224.894

Subactividad 4.3.1 Se aprobó en el informe de ejecución N°3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 311301, por valor de $ 1.801.314

Subactividad 4.3.2 Se aprobó en el informe de ejecución N°3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 311301, por valor de $ 1.801.314

Subactividad 4.4.1 Se aprobó en el informe de ejecución N°3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 311301, por valor de $ 1.801.314

Subactividad 4.4.2 Se aprobó en el informe de ejecución N°3 110-IT2507-5413 y desembolsado mediante egreso 311301, por valor de $ 1.801.314

Subactividad 4.5.1 Se aprobó el 40% de la subactividad en el informe de ejecución 110-IT2503-2807 y se desembolsó mediante egreso 307209
En el tercer informe de ejecución con radicado 110-IT2507-5413 de fecha 03 de julio de 2025, se valoró y aprobó el 35%, desembolsado mediante egreso 311301. En el presente informe final de ejecución, se valora y aprueba el 25% faltante por un valor de $ 939.653.

Balance financiero actual del convenio 040-COV2409-97

INFORME FINANCIERO			
OBJETO	Aunar esfuerzos con el municipio de Carolina del Príncipe para ejecución de las metas planteadas en el Plan de Acción 2024-2027 "Conectados por la vida"		
N° DE CUETA	651-000034-11		
BANCO	Bancolombia		
CONVENIO 040-COV2409-97 Carolina del Principe			
	Aporte en dinero CORANTIOQUIA	**Aporte en dinero municipio**	**Aporte en especie municipio**
Aporte Total Inicial por Corantioquia	$ 60.638.421	0	$ 1.786.245
			$ 12.400.000
Ejecutado	$54.898.768		
Pendiente por ejecutar	$ 5.548.133		
No ejecutado	$ 191.520		

EGRESOS		
Orden de pago CORANTIOQUIA	**Fecha de consignación**	**Total-consignación**
303425	13/12/2024	$ 25.856.223
307209	25/03/2025	$ 8.728.635
311301	10/07/2025	$ 20.313.910

Se tiene pendiente desembolsar;
La Subactividad 3.2.1 por valor de $ 4.800.000 y Subactividad 4.5.1 por valor de $ 939.653, para un total de $ 5.739.653. De otra parte, del alcance 1 guardianes para la vida se desembolsó $ 5.450.112 correspondiente al valor de la subactividad 1.1.1 contratación del guardián, alcance en el cual no se realizaron 4 recorridos por valor 168000 más el 14% de administración para un valor a reintegrar de $ 191.520, por ello se realiza el cruce de con la subactividad 3.2.1 y se procede de la siguiente manera de los $ 4.800.000 se resta $ 191.520 y se desembolsará $ 4.608.480, más $ 939.653 para un total de $ 5.548.133. Con lo anterior el municipio no debe realizar reintegros a Corantioquia.

Rubros presupuestales
La disponibilidad presupuestal relacionada en el certificado número 152251 y los valores cargados en PGAR, discrepan con los establecidos memoria de cálculo y estudios previos, pero coinciden con el total del valor del convenio; por ello desde la supervisión principal en PGAR se cubrieron el pago activades de otras subdirecciones con rubros cargados a otras actividades, se relaciona las discrepancias.

Alcances del convenio	Proyecto, Programa, actividades	Disponibilidad presupuestal en PGAR por alcance	Valor del alcance según estudios previos	Cargado de más en PGAR	Cargado de menos en PGAR
Alcance 4	51142	$19.069.920	$18.013.140	$1.056.780	0
Alcance 2	51212	$9.000.000	$9.000.000	0	0
Alcance 1	51142	$13.635.000	$13.625.280	$9.720	0
Alcance 3	51212	$18.933.501	$20.000.000	0	$1.066.499
		$60.638.421	$60.638.421		

OBLGACIONES DEL CONVENIANTE

1.Dar cumplimiento, cuando aplique, al documento “Lineamientos para el suministro de alimentación y logística de eventos corporativos” y a la Resolución 040-RES2003-1107 “Por medio de la cual se adopta la Estrategia Corporativa de “Consumo responsable y cero plásticos de un solo uso” para la reducción de residuos sólidos con el objeto de lograr un territorio sostenible”

No Aplica, el convenio no contempla el suministro de entrega de alimentación.

2. Dar aplicación y cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión Integral, establecido por Corantioquia, conforme lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTCISO 45001, Decreto 1072 de 2015, NTC-ISO/IEC 17025:2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Cumple con esta obligación
Se compartieron los lineamientos del SGI mediante COI 110-COI2410-26613 de fecha 11 de octubre de 2024, en respuesta el conveniante allega los documentos del SGI correspondiente a convenio crítico bajo los radicados 180-COE2506-20571 de fecha 09 de junio de 2025 y 180-COE2508-29031 de fecha 14 de agosto 2025. Información evaluada desde el grupo de talento humano de Corantioquia, aprobada e informada mediante correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2025.

3. Cuando se requiera acompañar o apoyar procesos que incorporen asuntos de participación, educación ambiental y/o diversidad cultural, el conveniante deberá garantizar la aplicación de la estrategia para la gestión de la cultura y la educación ambiental "Territorio como zona de vida" y otros documentos línea, proporcionados por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental.

Cumple con esta obligación
En el alcance 3 Acueductos, el supervisor de apoyo entregó los lineamientos para el alcance de acueducto mediante correo de fecha 18 de noviembre de 2024. Los cuatro entregables allegados por el convidante, se realizaron en los formatos y cumpliendo los lineamientos establecidos por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental

4. El conveniante deberá tener en cuenta la resolución Corporativa 040-RES2007-3675 del 1 de julio de 2020, modificada por la Resolución 040-RES2008-4906 del 31 de agosto de 2020, por medio del cual se adopta la Política Corporativa de Inclusión Social de Corantioquia para la vigencia del Plan de Acción 2024-2027.

Cumple con esta obligación
Dos de los tres contratos fueron ejecutados por contratistas residentes en el municipio, además la técnica de acueducto es de género femenino Alejandra Loaiza Jiménez, servicios prestados bajo los contratos 282-2024 y PS083-2025.

5. Contar con los medios necesarios para garantizar la adecuada disposición final de los residuos que se generen en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a través de gestores autorizados o con los programas posconsumo disponibles en el medio. Queda prohibido el abandono de residuos o el vertido en lugares no habilitados para ello.

Cumple con esta obligación.

6. Elaborar y presentar informes mensuales, sobre el avance en la ejecución de las actividades propias del objeto contractual y de los productos objeto del convenio. Cuando aplique se deberá utilizar el formato Orientaciones para la presentación de informes parciales, final y de sistematización para conveniantes y contratistas (G-PGC02).

Cumple con esta obligación
El conveniante presentó cuatro informes de avance bajo los radicados 180-COE2412-43535 de fecha 09 de diciembre de 2024; 180-COE2503-10554 de fecha 17 de marzo de 2025; 180-COE2506-21833 de fecha 19 de junio de 2025 e informe final con radicado 180-COE2507-27174 de fecha 31 de julio de 2025.

7. Entregar con cada informe de avance, final y de sistematización, los originales de las listas de asistencia con enfoque diferencial corporativo.

Cumple con esta obligación
Los soportes se encuentran en los anexos de cada uno de los informes de avances relacionados en la obligación 6.

8. Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la Corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del convenio o de la que se genere producto de este. El conveniante dará cumplimiento a la Política de protección de datos personales implementada en la Corporación mediante resolución 040- RES1904-1730, acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y no podrá hacer uso de ella para fines diferentes al objeto de este convenio.

Cumple con esta obligación
El conveniante hizo uso de los documentos cartográficos y guías compartidas, además del uso herramientas tecnológicas para el reporte de las actividades ejecutadas en el marco del convenio.

9. Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente convenio deba contactar.

Cumple con esta obligación

10. Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia y mantenerla vigente incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Este requisito es indispensable para la suscripción del acta de inicio, así como para la suscripción del acta de liquidación.

Cumple con esta obligación
GARANTÍA INICIAL: Póliza: 530 47 994000041185- Anexo 1 por un Valor Asegurado de $ 14.964.933,23 y vigencia al 19/09/2024 a 19/10/2025 Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por un valor de $ 11.223.699,90 y vigencia del 19/09/2024 al 19/04/2028; calidad de servicio 19/09/2024 a 19/10/2025, Responsabilidad civil extracontractual N° 530 74 994000016830 Anexo 0 por $ 260.000.000 y vigencia 19/09/2024 a 31/12/2024, con acta de aprobación de garantía de fecha 08 de octubre de 2024, bajo la COE 180-COE2410-36147

GARANTÍA AJUSTADA OTROSI N°1 Póliza de aplazamiento: 530 47 994000041185- Anexo 6 por un Valor Asegurado de $ 14.964.933,20 y vigencia desde 20/07/2025 a 09/11/2025 Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales por un valor de $ 11.223.699,90 y vigencia del 20/01/2028 al 09/05/2028; calidad de servicio 20/07/2025 a 09/11/2025. Seguro de responsabilidad civil extracontractual N° Póliza: 530 74 994000016830 Anexo 7 con vigencia hasta el 09/05/2025. Con acta de aprobación de fecha 24 de junio de 2025 y COE 180-COE2506-22182 de la misma fecha.

11. Dar cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

Cumple con esta obligación
En cada informe de avance, los contratistas allegaron los aportes de seguridad social acorde con los montos de la tabla de honorarios, la validación se relaciona en los informes de ejecución con los radicados 110-IT2412-12554; 110-IT2503-2807 y 110-IT2507-5413. Además de la aprobación de los documentos del SST desde el grupo de talento humano, relacionados en la obligación 2.

12. Todo el personal por contratar para la ejecución del convenio, en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se deberá remunerar, como mínimo con los montos establecidos en la tabla de honorarios corporativa para 2024.

Cumple con esta obligación
Los contratos celebrados entre los contratistas del convenio 040-COV2409-97 y el municipio de Carolina del príncipe, cumple con la tabla de honorarios corporativa 2024, los contratos fueron compilados y allegados en el radicado 180-COE2506-20571 de fecha 09 de junio de 2025, en cumplimiento de la obligación 2.

13. Garantizar la logística requerida para desarrollar las actividades contempladas en el objeto del presente Convenio.

Cumple esta obligación
Evidencia de ello el alcance del cumplimiento del 100% de todas las actividades.

14. Atender y asistir a las reuniones que sean convocadas por parte del supervisor.

Cumple esta obligación
El conveniente atendió todos los requerimientos realizados, asistió a las reuniones con se evidencia en las actas de seguimiento, inicio y finalización del convenio

15. Disponer de la imagen institucional de Corantioquia en la publicidad de las actividades objeto del presente convenio, al igual que en los espacios en las que estas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del presente convenio. Así mismo, El plan de medios y comunicacional tendrá un especial énfasis y contenido para difusión digital a través de redes sociales, páginas web y radio, además de las piezas comunicativas en medio físico que sean distribuidas.

Cumple esta obligación
Aunque en los estudios previos del convenio no se contempla la implementación de vallas, estrategias comunicacionales. Desde las Subdirecciones de Cultura y Ecosistemas, se compartieron formatos con los logos de la corporación, como lista de asistencia, distintivos corporativos, de los cuales se evidencia el uso en los productos de los alcances de guardianes para la vida y acueductos

16. Cuando el componente de Educación y Comunicaciones requiera desarrollar una estrategia del plan de medios, se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Imagen Corporativo de Corantioquia y contar con la asesoría y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional, para la emisión de programas radiales y/o la elaboración de piezas comunicacionales.

No aplica, el convenio no contempla estrategia comunicacional.

17. En el caso que se realice entrega de insumos, prendas o bienes de la Corporación, estas deberán ser devueltas cuando se retire definitivamente y deberán portarse y utilizarse conforme a los lineamientos que establece el Manual de carnetización e identificación, uso y control del carné y prendas corporativas de los servidores públicos, contratistas y conveniantes de Corantioquia.

Cumple esta obligación
Se realiza la entrega de distintivos corporativos al guardián para la vida, mediante acta 120-ACT2506-3037 y devolución de estos mediante acta 110-ACT2507-3625, recibido por el grupo de talento humano mediante memorando 110-MEM2507-5264 de fecha 29 de julio de 2025.

18. El suministro y la entrega de alimentos requeridos en los espacios de participación deberán ser adquiridos localmente, comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, acorde a lo dispuesto en el memorando corporativo 180-MEM2008-5394 del 24 de agosto de 2020, la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020 y el Decreto 248 de 2021 en los artículos que de este último apliquen.

No aplica, en los estudios previos del convenio no contempla el suministro y la entrega de alimentos en ninguna de las actividades.

19. Dar cumplimiento y verificar que se adopte y mantengan las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Cumple esta obligación
A los contratistas se les realizó la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, como consta en el radicado 180-COE2508-29031 de fecha 14 de agosto de 2025.

20. Impuestos, tasas y contribuciones. Estarán a cargo del ejecutor todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. El contratista deberá presentar la factura en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto Tributario; además, para efectos de liquidación del impuesto de Industria y Comercio, el municipio deberá allegar la factura en forma detallada, discriminando concepto, valor y municipio, de forma tal que permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad.

Cumple esta obligación
El conveniante allegó documento equivalente en cada una de las tres cuentas de cobro 190-COE2507-23844; 110-COE2503-11466; 110-COE2412-44112

21. El conveniante presentará factura electrónica de venta validada previamente por la DIAN, cuando se encuentre obligado a ello, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, la Resolución Dian 165 del 01 de noviembre de 2023, y/o normas que los adicionen o modifiquen. De igual manera, la factura será concordante con los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato.

No Aplica
La compra de los materiales de la acción significativa, contemplada en el alcance de acueducto y la compra de los materiales para el alcance de viveros, se adquirió bajo el contrato interadministrativo CONT -INT028-2024 celebrado entre el municipio de Carolina del Príncipe y AMUNORTE, en el mismo se adjunta la orden de pago 00270, donde se especifica el pago de los $ 10.077.860

22. El conveniante deberá entregar en la liquidación del convenio, un archivo en formato Shape, donde georreferencie la ejecución de las actividades: acción y valor.

Pendiente de ajustar

23. Realizar los procesos de contratación para la ejecución de las actividades del convenio, cumpliendo con lo previsto en la legislación vigente que regule la materia. En caso de presentarse cambio de obra por mayores o menores cantidades, u obras extra o adicional se deberá tener en cuenta lo siguiente: Cambio de obra: Corresponde a modificaciones de cantidades, cambio de especificaciones; sin que esto implique adición presupuestal. El cambio de obra puede implicar la destinación de menores o mayores cantidades de obra, lo cual se equilibra a través de la compensación de cantidades de ítems respecto de los cuales se tienen precios determinados porque fueron contemplados inicialmente en el convenio. En caso de presentarse durante la ejecución del convenio, en principio, estás no implicarán la suscripción de un otrosí, pero si deberán ser pactadas mediante acta, la cual deberá contar con el aval de la supervisión o interventoría por parte de la Corporación, esto con el fin de llevar un control presupuestal de los recursos aportados en dinero por Corantioquia. La mayor cantidad de obra consiste en que ella fue contratada pero que su estimativa inicial fue sobrepasada durante la ejecución del contrato,

surgiendo así una prolongación de la prestación debida, sin que ello implique modificación alguna al objeto contractual. Se trata de la ejecución de mayores cantidades de unos ítems que sí han sido contemplados en el contrato. Esta sólo implicará la suscripción de un Otrosí al convenio, cuando las mayores cantidades requeridas excedan el valor de la apropiación presupuestal destinada por la Corporación para la ejecución del contrato de obra. En caso de no exceder la disponibilidad presupuestal, deberán ser pactadas mediante acta, la cual deberá contar con el aval de la supervisión o interventoría por parte de la Corporación. Las obras adicionales o complementarias Hacen referencia a ítems o actividades no previstas dentro del contrato, para las cuales resulta necesario establecer los nuevos precios unitarios ya que obedecen a cambios en las especificaciones o incorporación de nuevos ítems de obra nuevos. Estas requieren ser ejecutadas para la obtención y cumplimiento del objeto contractual y, por tal motivo, para su reconocimiento se requiere de la suscripción de un contrato adicional o modificatorio del contrato inicial. Obra extra o nueva: Entendiéndose por obra extra, aquellos trabajos extraordinarios no previstos inicialmente en la fase de planeación, y, cuya ejecución se hace indispensable para dar mayor estabilidad, buen funcionamiento y adecuada terminación a las obras contratadas, es decir, al objeto contractual. Para el efecto las partes en el contrato deben convenir los precios y las modificaciones al contrato que de esta se deriven. Nota: en caso de presentarse durante la ejecución del convenio obras adicionales o extras derivadas de la ejecución del contrato de obra, éstas serán asumidas en su totalidad con cargo al presupuesto del municipio. Eventualmente, se podrán autorizar obras adicionales o extras con cargo al presupuesto disponible dispuesto por la Corporación para la ejecución del convenio, las cuales, en todo caso, deberán ser informadas y justificadas al supervisor o interventor, presentando todos los documentos requeridos para tal fin.

Cumple esta obligación
A solicitud del conveniante se realiza Minuta Otrosí 1 en tiempo por 3 meses, proceso que contó con el aval del comité directivo, con previo visto bueno de los asesores jurídico y financiero.

24. Acreditar el pago de los aportes de las personas contratadas para la ejecución del convenio a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante los soportes y la certificación suscrita por el representante legal, la cual se presentará con cada pago, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes.

Cumple esta obligación
Los contratos celebrados entre los contratistas del convenio 040-COV2409-97 y el municipio de Carolina del príncipe, allegaron los aportes de seguridad social acorde con los montos de la tabla de honorarios, la validación se relaciona en los informes de ejecución con los radicados 110-IT2412-12554; 110-IT2503-2807 y 110-IT2507-5413. Además de la aprobación de los documentos del SST desde el grupo de talento humano, los cuales se pueden consultar en radicado 180-COE2506-20571 de fecha 09 de junio de 2025

25. Aperturar una cuenta de ahorros en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia a nombre del convenio, para el manejo exclusivo de los recursos derivados de la presente contratación. Una vez finalizada la ejecución del convenio, el municipio deberá solicitar la cancelación de la cuenta y remitir certificación de cierre de cuenta a la Corporación.

Pendiente
Requerimiento el conveniante, una vez se realice el último desembolso, solicitar la cancelación de la cuenta de ahorros 651-000034-11 de Bancolombia y remitir certificación de cierre de cuenta a la Corporación.

26. El conveniante deberá reintegrar a la Corporación al finalizar el convenio, los rendimientos financieros que genere la cuenta bancaria, una vez descontados los respectivos gastos financieros, los cuales deberán ser soportados con los extractos bancarios expedidos por la respectiva entidad.

Pendiente
Requerimiento el conveniante, una vez se realice el último desembolso, solicitar los rendimientos financieros generados por a la cuenta de ahorros 651-000034-11 y consignarlos a la cuenta, una vez descontados los respectivos gastos financieros, los cuales deberán ser soportados con los extractos bancarios expedidos por la respectiva entidad.

27. Reintegrar los recursos no ejecutados de acuerdo con las actividades no realizadas por fuente de cofinanciación.

No aplica
En el cuarto y último desembolso se descontarán $ 191.520, no ejecutados del alcance de guardianes para la vida

28. Mantener un control contable, presupuestal y financiero de los recursos, de manera independiente. Esta información deberá estar a disposición de la Corporación, con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de dichos recursos.

Cumple esta obligación

29. Liquidar el convenio de manera conjunta con la Corporación, en los términos definidos en la ley 1150 de 2007.

Pendiente

CONCLUSIONES

1. En el convenio 040-COV2409-97 Carolina, se cumple con el 100% de las actividades planteadas en los estudios previos

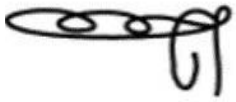
2. Se logra un avance financiero del 99.7%.

3. Se liberan $ 191.520 que no se ejecutaron.

4. Se autoriza realizar el cuarto y último desembolso por valor de $ 5.548.133 incluido el 14% de administración.

5. El conveniante ajustar la obligación 21 y dar cumplimiento a las obligaciones 25; 26 y 29, en la fase de liquidación del convenio.

6. El conveniante atendió todos los requerimientos y orientaciones dadas en el marco de la ejecución del convenio.



WILMAN ALBERTO VILLADIEGO CASTILLO
Supervisor Convenio 040-COV2409-97

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE
Fecha: 28-ago-2025 02:19 PM Pág: 18
Anexos: ninguno
110-IT2508-7621
Favor citar este número al responder
Archivar en: 040-COV2409-97/MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/110-CD2409-
Radicado por: Marta Yimis Cano Pulgarin